

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Hualahuises, N. L., siendo las diecinueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 307 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Hipólito Guadalupe Molina Luna, Consejero Presidente; C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Secretaria; C. María Candelaria Lumbreras Treviño, Consejera Vocal; así como la C. Esmeralda Martínez Rodríguez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Francisco Escobar Treviño, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Ángel Julián Ordoñez Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Mariana Corpus Aguilar, representante propietaria del Partido del Trabajo. Asimismo, estuvo presente el C. Héctor Abundio Ibarra García, representante propietario del C. Joel Alejandro De León Aguirre, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del quince de abril de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la

Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 9. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del quince de abril de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el siete de mayo de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. En relación a lo anterior, el Consejero Presidente informó que se aprobaron nuevas acreditaciones, mencionando que a la fecha se han acreditado un total de 122 observadoras y observadores electorales, de acuerdo con el listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria que informara sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con el municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al distrito vigésimo cuarto, la Consejera Secretaria informó que: no ha habido sustituciones. En relación a las diputaciones de vía plurinominal, la Consejera Secretaria informó que: en sesión extraordinaria de fecha trece de marzo se aprobó la renuncia de la fórmula 1 del C. Edgar Salvatierra Bachur, quien fuera postulado para el cargo de Diputado propietario por el Partido Verde Ecologista de México, quien fue sustituido por Pedro Pablo Treviño Villarreal; en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo se aprobó la renuncia de la fórmula 1 de la C. Martha Elva Martínez Martínez, quien fuera postulada para el cargo de Diputada propietaria por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituida por Ernesto Vargas Contreras; en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo se aprobó la renuncia de la fórmula 1 de la C. Socorro Gabriela Sagaon Sánchez, quien fuera postulada para el cargo de Diputada suplente por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituida por Diego Rodrigo González Lozano; en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Htz Rdz.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

se aprobó la renuncia de la fórmula 2 del C. Ernesto Vargas Contreras, quien fuera postulado para el cargo de Diputado propietario por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituido por Martha Elva Martínez Martínez; en sesión extraordinaria de fecha veintiocho se aprobó la renuncia de la fórmula 2 del C. Diego Rodrigo González Lozano, quien fuera postulado para el cargo de Diputado suplente por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituido por Socorro Gabriela Sagaon Sánchez. En cuanto a las sustituciones en las planillas para integrar el Ayuntamiento, informó que: no ha habido sustituciones. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que en fecha nueve de abril, a las diez horas, las consejeras y el consejero municipales electorales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con la representante y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en el Centro Cívico Alfonso Martínez Domínguez, ubicado en Morelos No. 300, el día veinte de mayo a las diecinueve horas; el moderador del debate será el C. Hipólito Guadalupe Molina Luna; los temas del debate son: tema 1: Desempleo, tema 2: Pobreza, tema 3: Vigilancia y el tema 4 elegido libremente de la plataforma electoral del partido político o programa de trabajo en caso de candidatura independiente, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Candidato Independiente ; 2. Partido Nueva Alianza Nuevo León; 3. Partido Redes Sociales Progresistas; 4. Partido Acción Nacional; 5. Coalición Va Fuerte Por Nuevo León; 6. Partido Verde Ecologista de México; 7. Partido Del Trabajo. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Presentación de participantes, explicación de la dinámica y tiempos por parte del o moderador: 05 minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: 01 minuto; c) Tiempo de exposición de temas: 01 minuto y 30 segundos; d) Tiempo de réplica: 01 minuto; e) Mensaje de salida o despedida de cada participante: 01 minuto; f) Despedida y agradecimiento por parte del moderador: 01 minuto. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 3 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]






[Handwritten mark]

Esméralda Alfz Rdz.

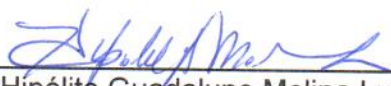
en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que actualmente la convocatoria mencionada se encuentra en la etapa de integración de propuesta para observaciones, en su caso, por parte de los partidos políticos, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que el veinticinco de abril se publicaron los resultados de las personas seleccionadas para desempeñar dichos cargos, las cuales deberán presentarse en la Comisión Municipal Electoral en la fecha y hora indicada en la publicación, para la etapa de cotejo documental, la cual se llevará a cabo entre el 26 al 30 de abril del presente año. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno se recibió un documento por parte del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional C. Ángel Julián Ordoñez Martínez, donde solicita una copia de un oficio de un evento proselitista del candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre con fecha dos de abril; en fecha veinte de abril del dos mil veintiuno se recibió un oficio, por parte del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional C. Ángel Julián

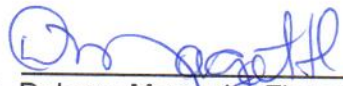




Ordoñez Martínez, donde presenta una queja y solicita la sanción correspondiente con respecto al artículo 158 de La Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en contra el candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre; en fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno se presentó una solicitud del Partido del Trabajo donde se designó a la C. Mariana Corpus Aguilar como representante propietario; en fecha veintiocho de abril del dos mil veintiuno se presentó un oficio del candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre, en el que adjunta la notificación al gobierno municipal de Hualahuisés donde solicita seguridad para un evento proselitista para el día veintinueve de abril del dos mil veintiuno de las dieciocho horas a las veintiún horas. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día trece de mayo de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional C. Ángel Julián Ordoñez Martínez, pregunto si debía informar por escrito sobre los nombres de los tres invitados que acompañaran a su candidato al debate municipal, a lo que Consejero Presidente respondió que no es necesario, que se les dará un gafete de asistencia antes del día del debate. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


C. Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Secretaria



C. María Candelaria Lumbreras
Treviño
Consejera Vocal



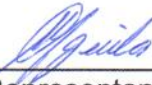
C. Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Suplente



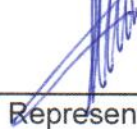
Representante del Partido
Acción Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del
Partido del Trabajo



Representante del candidato
independiente

Manuel Rodríguez

Rep. del P. N.

Rep. del P. T.

